



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: EDINSON ALMAZO BARON  
DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00001-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el presente proceso pendiente por resolver solicitud de copias presentada por el apoderado del demandante. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 26 de octubre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,  
VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a la expedición de copias solicitados por el memorialista (fl. 111), en consecuencia se ordena que a través de secretaria se expidan las copias digitales solicitadas y se remitan al correo electrónico del togado.

En cuanto a la visita presencial se le indica al togado que solo en casos excepcionales y de extrema urgencia y necesidad se permite el ingreso de usuarios al Despacho, sírvase indicar cuales son los escritos que no han sido tramitados y su fecha de presentación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
No. 92  
Se notifica a las partes que no lo  
solicitan de la Providencia de  
La CLDP. Día 26 Mes 10 Año 20  
BOC TESTADO 27 10 20

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2019-00071-00  
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: PORVENIR SA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que transcurrió el término de traslado de la liquidación adicional del crédito, sin que la parte demandada se pronunciara al respecto. Provea.-

Mompox, 26 de octubre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020).

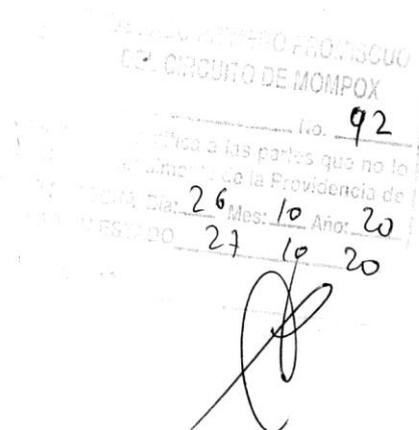
Visto el informe secretarial precedente y como quiera que se encuentra vencido el termino de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiese sido objetada; de conformidad con lo preceptuado por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, se procederá aprobar la misma por el valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$66.028.162).

**RESUELVE**

1. Apruébese la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$66.028.162).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
Juez





**Consejo Superior  
de la Judicatura**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: FRANKLIN ALVAREZ ARDILA  
DEMANDADO: PARROQUIA DE SAN MARTIN DE LOBA  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2017-00092-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde ambas partes presentan solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 26 de octubre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR,  
VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En atención a la solicitud efectuada por ambas parte (fl. 39-40), el Despacho reprograma la audiencia contemplada en el Art. 80 del C P L y SS para el día 11 de diciembre de 2020 2:00 p.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ**

1

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: No. 92

FECHA DE FECHA Día: 26 Mes: 10 Año: 20

FECHA EN ESTADO 27 10 20

El Secretario



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: GLADYS ESTHER IRISMAS ESCORCIA  
DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2001-00098-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el presente proceso pendiente por resolver solicitud de copias presentada por el apoderado del demandante. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 26 de octubre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR,  
VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a la expedición de copias solicitados por el memorialista (fl. 122), en consecuencia se ordena que a través de secretaría se expidan las copias digitales solicitadas y se remitan al correo electrónico del togado.

En cuanto a la visita presencial se le indica al togado que solo en casos excepcionales y de extrema urgencia y necesidad se permite el ingreso de usuarios al Despacho, sírvase indicar cuales son los escritos que no han sido tramitados y su fecha de presentación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

~~NOEL LARA CAMPOS~~  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX  
ESTADO: \_\_\_\_\_ No. 92  
er el cual se notifica a las partes que no lo  
an sido personalmente de la Presidencia de  
UTO DE FECHA Día: 26 Mes: 10 Año: 20  
ADO EN ESTADO 27 10 20



Consejo Superior de la Judicatura

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RAUL ARMANDO OLACIREGUI Y OTRO  
DEMANDADO: GERMAN MONTES PEDROZO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2019-00098-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en el apoderado del demandado solicita aplazamiento de audiencia y la apoderada de los demandantes presenta memorial con diversas solicitudes. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 26 de octubre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR,  
VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia efectuada por el apoderado del demandado (fl.193), el despacho accede a lo pedido, por ello se reprograma la diligencia para el día 30 de noviembre de 2020 2:00 p.m.

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandada el escrito presentado por la apoderada de los demandantes visibles a folio 194 y 195.

Se abstiene el despacho de requerir al demandado debido a que el mismo apor to pagare, con respecto a la solicitud de requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de Mompox, el Despacho a través de auto de fecha 24 de agosto de 2020 (fl. 178), no accedió a lo solicitado, por ello debe atenderse a lo resuelto en providencia en cita.

1

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOELLARA CAMPOS  
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX  
No. 92  
AUTO DE FECHA Día: 26 Mes: 10 Año: 20  
DADO EN ESTADO 27 10 2  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX - BOLIVAR

**RAD:** 13-468-31-89-001-2011-00151-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO LABORAL  
**DEMANDANTE:** PORVENIR SA  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que transcurrió el término de traslado de la liquidación adicional del crédito, sin que la parte demandada se pronunciara al respecto. Provea.-

Mompox, 26 de octubre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial precedente y como quiera que se encuentra vencido el termino de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiese sido objetada; de conformidad con lo preceptuado por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, se procederá aprobar la misma por el valor de: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$122.262.327).

**RESUELVE**

1. Apruébese la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por valor de: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$122.262.327).

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

No. 92

26 de Octubre de 2020

27 de Octubre de 2020